E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA
Contigo, desde Siempre!
Desde 1942
800.154.347-3

CERTIFICA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL CONTRATISTA CON CARGO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CI 0541 DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC, POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O SERVICIOS.

Que el/la contratista, **RAFAEL DE JESUS CHACÓN DE LA PEÑA,** identificado(a) con C.C. No, 17840442 cumplió a cabalidad con la ejecución del contrato de prestación de servicios **N° HLC-OPS2026-1261** de convenio interadministrativo N° CI 0541 del Plan de Intervenciones Colectivas PIC, Departamental como **TECNICO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.**

AVANCE TECNICO
Avance Porcentual: **100 %.**

AVANCE EN TIEMPO
Tiempo total transcurrido: 30 días

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

1.Realizar (1) una jornada de vacunación antirrábica de perros y gatos masiva casa a casa de las poblaciones estimadas por el MSPS para el municipio abarcando la zona urbana, rural (corregimientos, veredas y centros poblados y rural disperso), en animales mayores de 3 meses, totalmente sanos y las hembras que no estén en periodo de gestación, garantizando cobertura de vacunación mínima del 90% y con una duración máxima de 45 días Diligenciar planillas diarias de vacunación (formato único de vacunación), formato de no vacunados y certificados de vacunación para entrégaselo al dueño del animal vacunado (carnet). Las planillas deben ser sistematizadas en plantilla de Excel. ii) verificar la vacunación antirrábica perros y gatos durante los meses que no se esté ejecutando la masiva: 1. Casa a casa mediante la búsqueda de animales que no se pudieron vacunar en la masiva. 2. Casa a casa mediante la identificación de animales nuevos que nazcan o ingresen al municipio. 3. Vacunación en las zonas de foco y perifoco de los brotes de rabia animal que se presenten. 4. Colocación de puntos fijos de vacunación. Diligenciar planillas diarias de vacunación (formato único de vacunación), de no vacunados y certificados de vacunación para entrégaselo al dueño del animal vacunado (carnet) Cobertura mínima del 1% mensual.Las planillas deben ser sistematizadas en plantilla de Excel. iii) apoyar un programa radial en una emisora local de 30 minutos de duración sobre la prevención y control de la rabia y otras zoonosis (accidente ofídico, leptospirosis, toxoplasmosis). El programa debe contener mínimo: - descripción de las zoonosis más comunes , descripción del agente causal, especies transmisoras, descripcion de la enfermedad en humanos signos y síntomas . - Descripción de la enfermedad en animales, signos y síntomas. Medidas para la prevención y control. iv) apoyar la actividad de Información, educación y comunicación de riesgo de la rabia en LAS IED del municipio, Se debe concertar con el rector de colegio, dirigido a estudiantes (no al personal docente), garantizar la asistencia de mínimo 30 estudiantes. Duración mínima de 30 minutos. v) apoyar actividad de Información, educación y comunicación sobre la tenencia responsable de mascotas en IED del municipio, .Se debe concertar con el rector de colegio, dirigido a estudiantes (no al personal docente), garantizar la asistencia de mínimo 30 estudiantes. Duración mínima de 30 minuto.

AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL

Entidad: E.S.E. Hospital La Candelaria.
Monto Ejecutado: $3.000.000 (tres millones mil pesos M/L).

OBSERVACIONES
En consecuencia, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el periodo señalado, requisito indispensable para efectos del trámite de pago de los servicios conforme a lo pactado.

El presente informe de supervisión se efectúa teniendo como fundamento jurídico lo consignado en el capítulo VII artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas que regulan la materia, ***Articulo 83. SUPERIVISIÓN E INTERVENTORIA CONTRACTUAL.*** ***Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal***

El suscrito Supervisor certifica que el Contratista, cumplió a cabalidad con el objeto contractual.
Para constancia se firma a los 14 días del mes de agosto de 2026.

HECTOR AUGUSTO MORA BELEÑO
Supervisor

Melva Isabel Pedroza Valencia.
Supervisor de apoyo